

Ciudadanía

Es una condición que reconoce a una persona una serie de derechos políticos y sociales que le permiten intervenir en la política de un país determinado.

Supragio.

Elección mediante votación de una opción entre varias que se presentan como candidatos (as).

Partidos Políticos

Son entidades de interés público creadas para promover la participación de la ciudadanía en la vida democrática y contribuir a la integración de representación de un país, estado, etc.

Tribunal Supremo Electoral (TSE)

Es la máxima autoridad en materia electoral. Es independiente y por consiguiente no sujeta a organismo alguno del estado.

Derechos humanos.

Son aquellas condiciones que le permiten a la persona su realización. En consecuencia entran aquellas libertades, facultades, instituciones o reivindicaciones relativas a bienes primarios o básicos.

La Constitución.

Es un texto codificado de carácter jurídico-político, surgido de un poder constituyente, que tiene el propósito de constituir la separación de poderes, creación y modificación de los mismos.